



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 296.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO NÉSTOR FABIÁN DUARTE, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 1 de julio de 2020

VISTO: El Memorándum de fecha 1 de junio de 2020, por medio del cual el Asistente Administrativo Néstor Fabián Duarte, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, solicita su traslado a la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores jerárquicos; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Asistente Administrativo Néstor Fabián Duarte, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____